

8. Auxiliar de servicios internos, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2, de titulación.

9. Oficial de edificios y dependencias, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2, de titulación.

10. Oficial de Encuadernación, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2, de titulación.

11. Oficial fontanero, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2, de titulación.

12. Personal de oficios servicios internos, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficinos, y clasificadas como Agrupación Profesional.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—La directora general de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/18.713/09)

## MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación  
Subdirección General de Edificación  
Departamento Técnico de Apoyo**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2009, adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Abelias, número 1, Distrito de Hortaleza, promovido por "Inversiones Inmobiliarias Alprosa, Sociedad Limitada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados del presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito comprendido dentro del presente Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001, y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza, carretera de Cañillas, número 2, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(02/10.647/09)

## MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencias de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección de Edificación.

711/2009/16664.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Peñaranda de Bracamonte, número 60.

711/2009/18094.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Velázquez, número 80.

Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/3.639/09)

## MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro  
Negociado de Licencias**

ANUNCIO

Por "Miren Sosoaga, Sociedad de Servicios, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para implantación de actividad con obra de acondicionamiento puntual para tintorería y venta de jabones en calle San Cipriano, número 11, local 19, tramitada en expediente número 119/2009/02263.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/8.671/09)

## MADRID

CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Carabanchel**

Resolución de 13 de agosto de 2009, del gerente suplente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público número 111/2009/00353, denominado «Gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Carabanchel VI"», situada en la calle Óbolo.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
  - c) Número de expediente: 111/2009/00353.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: gestión de servicio público.
  - b) Descripción del objeto: gestión del servicio público educativo de la escuela infantil "Carabanchel VI", situada en la calle Óbolo.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 141, de 16 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 1.127.007 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido), impuesto sobre el valor añadido exento.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 13 de agosto de 2009.
  - b) Contratista: Fundación Tomillo.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 847.415,91 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido), impuesto sobre el valor añadido exento. Total: 847.415,91 euros.

Madrid, a 13 de agosto de 2009.—El gerente suplente del Distrito de Carabanchel, Juan Civantos Díaz.

(02/9.930/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 18 de septiembre de 2009, del Gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 300/2009/00851, denominado "Custodia del archivo de expedientes y documentos del Distrito de Chamberí".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
  - c) Número de expediente: 300/2009/00851.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: "Custodia del archivo de expedientes y documentos del Distrito de Chamberí".
  - b) Lugar de ejecución: el especificado en el punto 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Plazo de ejecución: del 1 de noviembre de 2009 (o en su caso fecha de formalización del contrato) al 30 de octubre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 55.462,09 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Negociado de Contratación del Distrito de Chamberí.
  - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
  - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
  - d) Teléfono: 915 886 765.
  - e) Telefax: 915 880 149.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
    - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en

su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
    - Artículo 67 apartados a) y e): la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, según lo dispuesto en el artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso del último año, al menos, un trabajo similar, con Administraciones públicas, al objeto del presente contrato, y una experiencia de, al menos, tres años en la custodia y gestión de archivos y documentos con certificados de buena ejecución.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que cuenten con centros o instalaciones para la custodia de documentos con una capacidad para la custodia de, al menos 50.000 metros cúbicos. Dicha acreditación deberá realizarse a través del contrato o título correspondiente.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: hasta el 9 de octubre de 2009, a las catorce horas.
    - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Forma de presentación: conforme se establece en el punto 10 del anexo I de dicho pliego.
    - d) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Chamberí.
      2. Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
      3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  9. Acto público de admisión de ofertas a licitación y apertura de sobre que incluye criterios valorables en cifras y porcentajes:
    - a) Entidad: Salón de Plenos del Distrito de Chamberí.
    - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
    - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - d) Fecha: 20 de octubre de 2009.
    - e) Hora: a las diez.
  10. Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.